

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3597
ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA
PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano, **Cesar Hugo Cocarico Yana, Ministro de Desarrollo Rural y Tierras**, mediante nota MDRyT/DESPACHO/CITE N° 0809/2018, de 11 de junio de 2018, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial 15 al 22 junio del 2018, a la ciudad de Beijing ? República Popular China, a objeto de la suscripción de los ?Acuerdos Comerciales? con la República Popular China ? Socio estratégico para la exportación de soya, quinua, café y carne bovina, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**, al ciudadano Mario Alberto Guillén Suárez, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

FDO. ALVARO MARCELO GARCÍA LINERA, Alfredo Rada Vélez.